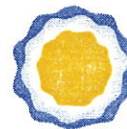




Universidad Nacional de Misiones
Consejo Superior



2010 año del Bicentenario de la revolución de Mayo

POSADAS, 27 SEP 2010

VISTO: El Expediente S01:0001579/2007, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1257/07 dictada ad-referéndum de Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifica parcialmente la Ordenanza N° 046/07 de distribución definitiva del Presupuesto 2007, asignado por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 046/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 08 de Septiembre de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1257/07, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 05 de Septiembre de 2007.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 083-10

KaWh


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones